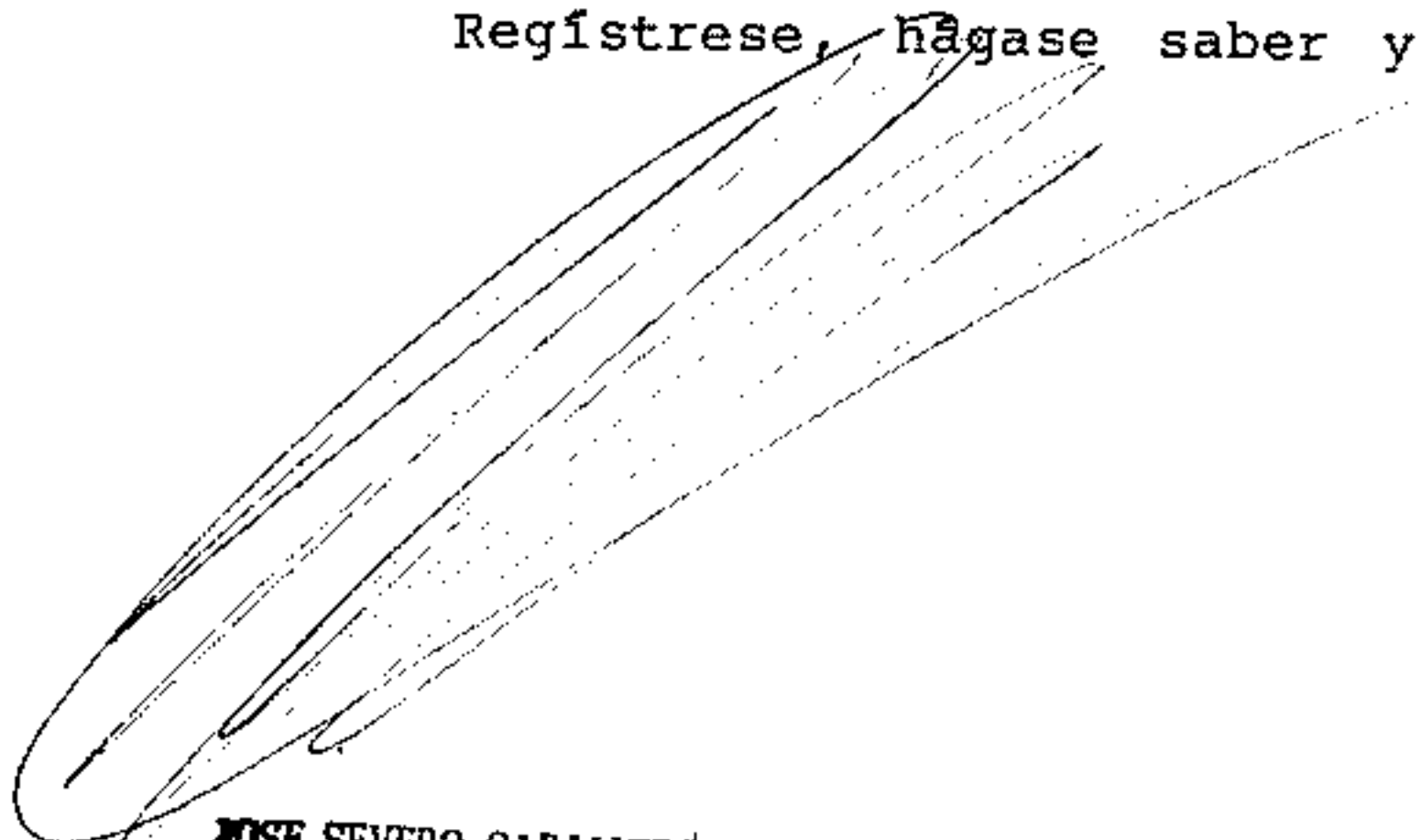


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *PS* de agosto de 1988.-

Autorízase a la Subsecretaría de Administración a realizar las gestiones pertinentes con la Empresa Sevel Argentina S. A. para lograr la apertura de una cuenta corriente en la concesionaria oficial ITAL-FRANCE S.A., a fin de atender los distintos "service" y gastos originados en la atención de los automotores marca Peugeot 505, asignados a los cinco (5) Ministros del Tribunal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO